CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 16 de mayo de 2018

Señores
Proveedores
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de realizar las siguientes aclaraciones, en el marco de la Contratación Directa No. 006/2018 correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA CBP” ID 341114.

CONSULTA 1

*En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR LOTE, limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, puesto que el Lote 2 cuenta con 7 ítems. Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar mejores precios con ciertas marcas, por los años de servicios previos, mientras que tienen precios más elevados en otras marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", solicitamos que:
- El Sistema de Adjudicación sea por Ítem, o
- Los Lotes sean separados por Marcas, más aún tratándose de Insumos Informáticos, puesto que las Notas de Autorización del Fabricante, no son entregadas a todos los Oferentes.

Respuesta: Deberán ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO · PODER LEGISLATIVO ·

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Directora
Sub-Unidad Operativa de Contratación

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

Atentamente.